

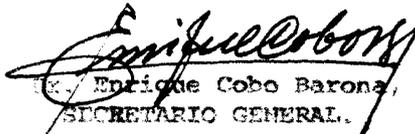
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AGROMETAL C. LTDA."

1. La Escritura Pública de aumento de capital y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "AGROMETAL C. LTDA" se otorgó en la ciudad de Montecristi el 15 de septiembre de 1.978, ante el Notario Primero del Cantón Montecristi. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4783 de 17 OCT 1978
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor ingeniero Julio Heráclito Díaz Puertas, en calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Manta.
3. El capital social se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES (S/.450.000,00), con lo que se eleva a NOVECIENTOS MIL SUQUES (S/.900.000,00).
4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: en numerario la suma de CINCO MIL SUQUES (S/.5.000,00), en especies TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES (S/.350.000,00); el saldo, o sea la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL SUQUES (S/.95.000,00) se pagará en el plazo de un año.
5. En virtud del aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVECIENTOS MIL SUQUES (S/.900.000,00), dividido en novecientas (900) participaciones de UN MIL SUQUES (S/.1.000,00) de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 OCT 1978

  
Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL.

AL.  
CCH.  
SIS.